

acuerdo del Ayuntamiento de Granada, hasta un periodo adicional de dos años, previa solicitud del adjudicatario, que habrá de hacerlo con una antelación mínima de seis meses a la fecha de finalización del contrato. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de seis años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de julio de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 3.861

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización del contrato servicios para la realización del programa educativo denominado "Granja Escuela para Escolares"

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 199/2017

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: La prestación de los servicios necesarios para la gestión e implementación del servicio de "Granja Escuela para Escolares", que supone la estancia de un día en los equipamientos de una granja escuela de Granada.

c) Lotes: No hay

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 20/12/2017.

e) Número de licitaciones: Una.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 10.000 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 24/04/2018

b) Contratista: Huerto Alegre, S.C.A.

c) Fecha de formalización del contrato: 08/05/2018

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: El plazo de duración inicial del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del mismo, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de julio de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 3.862

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización del contrato de servicios relativo a la realización de acciones educativas en materia de igualdad, entre mujeres y hombres, para infancia y adolescencia

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 129/2017

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: Realización de acciones educativas en materia de igualdad, entre hombres y mujeres, para infancia y adolescencia.

c) Lotes: Sí

Lote 1: Acciones educativas dirigidas a niños/as entre 5 y 12 años.

Lote 2: Acciones educativas dirigidas a chicos/as entre 13 y 18 años.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 10/10/2017.

e) Número de licitaciones: Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 19.300 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 16/04/2018

b) Contratista: Asociación Tropos

c) Fecha de formalización del contrato: 04/05/2018

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: El plazo de duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de tres años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de julio de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 3.863

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización del contrato de servicios para la gestión del aula municipal de educación ambiental

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora: